INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" ID. 419.718

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 796/2022, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 17/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" con ID. N° 419.718, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 25 de octubre del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura electrónica de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 17/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112/2022**, correspondiente al **PAC Institucional Nº 419.718**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 193.000.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.-

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura electrónica de sobres**, de fecha 25 de octubre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **3 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación, con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
-GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LOPEZ	parana-comercial@hotmail.com	Gs.199.500.000.-
-MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@mastersoft.com.py	Gs. 200.923.632.-
-SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py	Gs. 214.792.000.-

En Acta de Apertura electrónica de sobres no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Lic. Rubén Díaz
Director Financiero
Ministerio de la Niñez

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
-GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LOPEZ	Guillermina Rodríguez (Propietaria)	Al tratarse de una firma unipersonal donde la misma propietaria es la que suscribe la oferta, la existencia y facultades de representación se tienen por acreditadas con la copia de su cédula de identidad, que se encuentra activa en la constancia del SIPE N° 1718893. **Cumple**
-MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Luis Oreggioni (Representante Legal)	Cuenta con el Estatuto de la Sociedad y sus modificaciones, donde consta que el referido firmante ejerce la representación de la sociedad, y también consta la copia de su cédula de identidad, todos activos en la constancia del SIPE N° 1718929. **Cumple**.
-SDA PARAGUAY S.A.	Federico Frontanilla (Presidente)	Presenta a través de la constancia del SIPE N° 1719052 el estatuto de la sociedad, según el cual la representación de la sociedad corresponde al Presidente, así también en la oferta consta el último acta de asamblea en donde se designó en dicho cargo al Sr. Federico Frontanilla, y la copia de la cédula de identidad también consta en el SIPE. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todos los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LOPEZ	OFERENTE: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	No aplica	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Héctor Fernández Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Carlos Villagoa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

*Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.***	GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LOPEZ	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	N/A	N/A
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	N/A	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
*Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.***	GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LOPEZ	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple	Cumple
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	Cumple

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de menor a mayor según el precio, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.---------

En cuanto al margen de preferencia nacional, el mismo no es aplicado, debido a que ningún oferente presentó el certificado para acogerse a dicho beneficio, y no obran registros actuales de certificados correspondientes a los productos ofrecidos según consulta realizada en la página web del Ministerio de Industria y Comercio.----------

SÉPTIMO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 1: Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3 Personal**, correspondiente a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente detalle:

CD.N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" - ID: 419.718										
Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SDA PARAGUAY S.A.	1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3 Personal	UNIDAD	42	E-TECH	CHINA	4.366.000	183.372.000	16

Como puede observarse, el precio ofertado supera aunque mínimamente el margen establecido en la carta de invitación en cuanto a la comparación con el referencial, por lo que fue necesario solicitar el correspondiente desglose de precio, y así también se procedió a solicitar los documentos formales pendientes de presentación como ser: la autorización de fabricante, documento que respalde que cuenta con Centro Autorizado de Servicios, y así también se aprovechó para solicitar la documentación correspondiente a su oferta para el ítem N° 2: catálogos técnicos y listado de numero de partes originales para corroborar en los sitios web oficiales del producto.

Lic. Rubén Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Carolina Ortiz
Directora Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 03/11/2022, otorgando un plazo hasta el lunes 07/11/2022 a las 14:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por el día 07/11/2022 a las 08:50 horas, presentando todo lo requerido en tiempo y forma, por mesa de entrada de la DUOC (N° 565).---------

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *costo del bien, garantía, impuestos, y la utilidad.*----------

Habiendo analizado las explicaciones y destacando que la diferencia en comparación con el precio referencial no ha sido significativa, se concluye que el precio es aceptable en caso de que se cumplan con los demás criterios de la evaluación.

En cuanto a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: SDA PARAGUAY S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.508.554.834	5.817.524.554	11.326.079.388	5.663.039.694	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.359.088.788	3.377.021.759	7.736.110.547	3.868.055.274	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,46	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: SDA PARAGUAY S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.359.088.788	4.621.849.327	8.980.938.115	4.490.469.058	CUMPLE
	Activo total	5.530.438.862	5.832.069.437	11.362.508.299	5.681.254.150	
	Pasivo total / Activo total				0,79	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: SDA PARAGUAY S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.595.145	36.926.534	53.521.679	26.760.840	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,03	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita montos considerables en los últimos años proveyendo los bienes objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50 % del monto del presente llamado que equivale a **Gs. 96.273.458**	
SDA PARAGUAY S.A.	**Cumple**
2020	
Factura 001-001-0002675 (Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales)	**₲ 238.412.000**
2021	
Factura 001-001-0002868 (MINNA)	**₲ 358.900.000**
Total Sumatoria 2020/2021	**₲ 597.312.000**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la autorización de fabricante Sol Control S.R.L. quien a su vez es Centro Autorizado de Servicios (CAS) del producto ofertado. Así también, conforme el catálogo presentado del equipo PC E-TECH TIPO 3 PERSONAL cumple sustancialmente con las características requeridas según las especificaciones técnicas estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP.-

Por su parte el Comité también solicitó la asistencia técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información del MINNA, que para confirmar con mayor certeza sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos indicó la necesidad de contar con el equipo ofertado a los efectos de su verificación. En tal sentido, este comité remitió la nota CE N° 61/2022 realizando la mencionada solicitud, en fecha 10 de noviembre de 2022, otorgando plazo al oferente para la remisión del equipo hasta las 12:00hs del 11 de noviembre de 2022. Se deja constancia que el oferente ha remitido un equipo oferta en fecha 11 de noviembre de 2022, a las 11:30hs, vía mesa de entrada de la

Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director General Interino de Administración y Finan
Ministerio de la Niñez y la Adolescen

Dirección UOC, por lo que se procede a realizar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, resumidas en el cuadro que adjunta al presente informe como ANEXO 2; y donde se concluye que el equipo cumple cada una de las características técnicas requeridas.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, respecto a las personas declaradas por el oferente como accionistas y representantes de la sociedad, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al siguiente resumen.----------

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.
3.385.010	Federico Manuel Frontanilla Vallejos	Presidente	**3737802**
524.067	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	Vicepresidente	**3737808**
751.212	Esperanza Vallejos de Frontanilla	Gerente General	**3737813**
3.385.024	María Emilia Frontanilla Vallejos	Accionista	**3737820**

Se aclara que en el caso de la Sra. Esperanza Vallejos consta que el último dato registrado fue del año 2003, en tanto que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros tiene un registro cuyo vínculo es como jubilado/docente, cuya situación como se sabe no se halla afectada en cuanto a capacidad legal para contratar considerando que el artículo 40 de la Ley 2051/03 se remite a los casos en que según la ley de la función pública se encuentren imposibilitados, y en tal sentido dicha ley considera excluidos a los docentes de la universidad nacional, aún cuando cumplen una función pública (artículo 2° inc. "f"). Por tanto se considera cumplido el requisito de capacidad legal.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del **ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3 Personal**.----------

OCTAVO: Seguidamente se procede al análisis de la única oferta para el ítem N° 2 Notebook Tipo 2 Intermedia, que también correspondiente a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1º	SDA PARAGUAY S.A.	2	Notebook - Tipo 2 Intermedia	UNIDAD	4	HP	CHINA	7.855.000	31.420.000	-7

En cuanto al precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del referencial en un 7% con lo cual además de resultar favorable para la convocante, no supera el margen de diferencia indicado en la carta de invitación, por lo que se concluye que es razonable y aceptable en caso de que cumpla con los demás criterios de evaluación.

En cuanto a los requisitos de capacidad financiera, experiencia y capacidad legal, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem anterior, por tratarse del mismo oferente, y donde se concluyó que la empresa SDA PARAGUAY S.A. cumplió debidamente en todos dichos aspectos.

Ahora bien en cuanto a la capacidad técnica en este caso se trata de otra marca ofertada, y en tal sentido en la oferta consta la autorización expedida por la firma PS LINE S.A. en condición de Distribuidor y CAS, a favor del oferente SDA PARAGUAY S.A.; así también acompaña copia autenticada de la constancia expedida por el fabricante HP INC. a favor de PS LINE S.A. como el distribuidor autorizado en el territorio paraguayo, cumpliendo de esta manera la cadena de autorizaciones.----------

En cuanto a las especificaciones técnicas del producto ofertado, se ha verificado el cumplimiento de las características exigidas según la plantilla del SICP, conforme el catálogo del equipo, sus números de parte, y confirmados mediante consulta en el sitio web oficial de la marca. En este punto se aclara que al igual que en el caso anterior, se contó con la asistencia de la Dirección de TIC del MINNA, y que por la misma nota referida anteriormente también se solicitó al oferente la presentación de un equipo para su verificación, concluyéndose también que reúne todas las condiciones exigidas, que se refleja en un cuadro del Anexo 2.----------

Lic. Juan Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En estas condiciones se considera que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda también para la adjudicación del **ítem N° 2 Notebook Tipo 2 Intermedia**.----------

Antes de emitir las recomendaciones finales, se ha constatado que el monto total de la referida oferta (sumando ambos ítems) supera la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado según el CDP.

Ante dicha situación nos remitimos a lo establecido en el artículo 66 del Decreto N° 2992/2019: *"**Disminución de cantidades**. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*----------

Así también, esta facultad de la convocante se encuentra expresamente prevista en los Criterios de adjudicación de la Carta de invitación, que en su parte pertinente indica: *"Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación".*----------

A los efectos de dicha disminución se ha tenido en cuenta que la cantidad inicialmente prevista para el ítem N° 1 es exponencialmente superior al del ítem N° 2; así también, la oferta del ítem N° 1 es la que presenta una diferencia por encima de la estimación de costo de 16%. Por ello consideramos razonable reducir cinco unidades del ítem N° 1, que en lugar de 42 quedarán establecidos en 37 unidades. El monto resultante con esta operación es el más adecuado para optimizar los recursos disponibles, pues siendo el monto disponible de Gs. 193.000.000, el monto a ser adjudicado sería de Gs. 192.962.000.----------

NOVENO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta que presenta el precio más bajo en cada ítem, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, y habiendo aplicado una reducción de cantidades debido a cuestiones de disponibilidad, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** los **ítems N° 1** y **2** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" ID N° 419.718**, a la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6)**, por un monto total de **Gs. 192.962.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones novecientos sesenta y dos mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CD Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" ID. 419.718						SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3 Personal	UNIDAD	UNIDAD	37	E-TECH	CHINA	4.366.000	161.542.000
2	43211509-001	Notebook - Tipo 2 Intermedia	UNIDAD	UNIDAD	4	HP	CHINA	7.855.000	31.420.000
									192.962.000

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, siendo las 10:15 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de verificación de especificaciones.**

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Osmo
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Cristian Ortiz
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA"
ID. N° 419.718

CD Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" ID. 419.718						SDA PARAGUAY S.A.					PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3 Personal	UNIDAD	UNIDAD	42	E-TECH	CHINA	4.366.000	183.372.000	16	E-TECH	NACIONAL	4.750.000	199.500.000	26	MSP TECH	PARAGUAY	4.783.896	200.923.632	27
2	43211509-001	Notebook - Tipo 2 Intermedia	UNIDAD	UNIDAD	4	HP	CHINA	7.855.000	31.420.000	-7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
									214.792.000					199.500.000					200.923.632	

Lic. Rubén Méndez Pizzolante
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Susana Ángel
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 2

Verificación de Especificaciones Técnicas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA"

ID. N° 419.718

Atributos según plantilla. Ítem 1:		Equipo ofertado: PC E-TECH tipo 3 Personal Oferente: SDA PARAGUAY S.A.
1 - Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Cumple
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Cumple
3 - Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).	Cumple
4 - Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.	Cumple
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	Cumple
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple
7 - Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)	Cumple
10 - Tarjeta de Video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.	Cumple
11 - Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Cumple
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Cumple
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Cumple
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple
17 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video sonido, etc).	Cumple
19 - Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	Cumple

Ing. Hugo Espinola
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Atributos según plantilla: Ítem 2		Equipo ofertado: HP PROBOOK 445 Oferente: SDA PARAGUAY S.A.
1 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Cumple
2 - Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	Cumple
3 - Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Exigido	Cumple
4 - Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	Cumple
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido	Cumple
6 - Parlantes	Integrado. Exigido	Cumple
7 - Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	Cumple
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	Cumple
9 - Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	Cumple
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	Cumple
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	Cumple
12 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	Cumple
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Cumple
14 - Lector de Huella Dactilar	Integrada. Exigido	Cumple
15 - Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	Cumple
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Cumple
17 - Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	Cumple
18 - Maletín	Compatible con el equipo. Exigido	Cumple
19 - Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Cumple
20 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	Cumple
21 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	Cumple
22 - Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Cumple
23 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	Cumple
24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	Cumple

Ing. [illegible] Espinola
Dir. [illegible] Tecnología de
Inf. [illegible] y Comunicaciones